

Ficha Técnica
Programa Agenda para el Desarrollo Estatal
ADE

EJE 6. GOBIERNO COORDINADO CON SUS MUNICIPIOS				
OBJETIVO: Promover el desarrollo institucional y financiero de los municipios, mediante la coordinación eficaz con el gobierno del estado y asegurando su participación en la toma de decisiones de problemas regionales, a fin de contar con administraciones profesionales y efectivas.				
Tema 6.3. Gobierno promotor de los servicios públicos municipales				
OBJETIVO 6.3.2. Impulsar la inversión estatal para apoyar a los municipios en la construcción y mantenimiento de infraestructura que requiere instalaciones específicas para brindar servicios públicos a la ciudadanía.				
Datos de identificación del indicador				
Clave	Nombre			Fuente
16321D	Inversión estatal per cápita para el tratamiento de aguas residuales			Secretaría de Finanzas o equivalente
Definición				Dimensiones
Mide el monto de la inversión anual que el gobierno estatal realiza por cada habitante del estado en materia de tratamiento de aguas residuales a precios corrientes.				Eficacia
Método de cálculo				Unidad de medida
$I6321D = \frac{I_{ta}}{P}$				Pesos por persona
Frecuencia de medición		Desagregación geográfica		Serie de información disponible
Anual		Estatal		
Sentido del indicador			Línea base	
			Año	Período
Ascendente			2014	Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
Parámetros de semaforización			Metas	
Verde	Amarillo	Rojo	Año	Período
Mayor al año anterior	Igual al año anterior	Menor al año anterior		
Variables que conforman el indicador				
Nombre			Unidad de medida	Fuente de información
I _{ta} = Inversión anual estatal para el tratamiento de aguas residuales			Pesos	Cuenta Pública
Nombre			Unidad de medida	Fuente de información
P= Habitantes totales en el estado en el año que se evalúa.			Miles de personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI o Consejo Nacional de Población, CONAPO.
Observaciones				
Dado que la información es autoreportada, no se cuenta con una serie de información disponible para todos los estados. Es necesario que una vez que se cuente con información anual, se defina el año base a partir del cual los datos se presenten a precios constantes. El dato relativo al número de habitantes se toma de INEGI si existe información censal; de lo contrario, se toman las proyecciones elaboradas por CONAPO. La unidad de medida disponible para la población es miles de personas, por lo que se debe convertir a personas. Por inversión en el tratamiento de aguas residuales se entienden los recursos destinados a la construcción, mantenimiento, rehabilitación u operación de plantas de tratamiento. Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) se considera a la infraestructura para remover, de conformidad con las necesidades del cuerpo receptor, contaminantes que se incorporan directa o indirectamente durante el uso o aprovechamiento del agua de primer uso. Ver los Lineamientos del Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, CONAGUA.				
Responsable del indicador a nivel estatal				
Nombre del servidor público			Dependencia	Área
Nombre del puesto, encargo o comisión			Teléfono	Correo electrónico
Programas federales que atienden la problemática				
Nombre del (los) programa (s)			Dependencia	
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)			Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	
Programas estatales que atienden la problemática				
Nombre del (los) programa (s)			Dependencia	Contacto